

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
24 de junio de 2008
Español
Original: inglés

**Carta de fecha 23 de junio de 2008 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe y las recomendaciones del Teniente General Riek Machar Teny-Dhurgon, Mediador Principal del proceso de paz entre el Gobierno de la República de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor, que me han sido transmitidos por mi Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, el Sr. Joaquim Alberto Chissano.

Le agradecería que tuviera a bien señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el informe y las recomendaciones que figuran en el anexo de la presente carta, conforme lo solicitado por el Mediador Principal.

(Firmado) **Ban Ki-moon**



Anexo

Carta de fecha 18 de junio de 2008 dirigida al Secretario General por el Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor

A petición del Mediador Principal y Vicepresidente del Gobierno del Sudán Meridional, el Teniente General Riek Machar Teny-Dhurgon, tengo el honor de presentarle el informe relativo al estado de las conversaciones de paz entre el Gobierno de la República de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor.

En el informe se examina la situación actual del proceso de paz y se formulan recomendaciones sobre el camino a seguir. El Mediador Principal considera que: i) es preciso seguir haciendo lo posible por que el Ejército de Resistencia del Señor se reincorpore al proceso de paz; ii) aun cuando se contemplen otras medidas, siempre debe quedar una puerta abierta para las gestiones diplomáticas que restablecerían el diálogo con el Ejército de Resistencia del Señor en Juba; iii) deben comenzar a aplicarse algunos aspectos de los acuerdos de Juba, en especial las intervenciones humanitarias y socioeconómicas en las zonas afectadas por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor; iv) debe proseguir la labor encaminada a establecer nuevas instituciones de justicia; v) deben mantenerse el proceso de mediación y los mecanismos ya establecidos; y vi) el proceso debe seguir contando con recursos suficientes para que las personas afectadas por el conflicto reciban la asistencia que necesitan para regresar a sus comunidades. De esta forma, el Mediador, el Facilitador y las demás partes interesadas estarían preparados para la desmovilización del Ejército de Resistencia del Señor cuando se reincorporase al proceso.

El Mediador Principal considera que los elementos citados afianzarán los avances logrados en los acuerdos de Juba en beneficio de los ciudadanos de Uganda. No obstante, aguarda la respuesta del Gobierno de la República de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor a sus propuestas. El Mediador Principal también me ha pedido que transmita el presente informe al Presidente del Consejo de Seguridad y a los miembros del Consejo.

(Firmado) Joaquim A. **Chissano**

Apéndice

Informe y recomendaciones del Mediador Principal en el proceso de paz entre el Gobierno de la República de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor

Introducción

1. Las conversaciones de paz entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor comenzaron oficialmente en Juba el 16 de julio de 2006, después de que las partes aceptaran la mediación del Gobierno del Sudán Meridional para lograr un arreglo pacífico del prolongado conflicto entre ellos. Han concluido las extensas negociaciones, pero el Ejército de Resistencia del Señor aún no ha firmado el texto del acuerdo final. Recientemente se ha recibido información sobre un aumento de los movimientos y actividades militares del Ejército de Resistencia del Señor en la región. Los Estados de la región han comenzado a estudiar posibles alternativas para hacer frente al Ejército de Resistencia del Señor. La evolución de la situación plantea cuestiones sobre el estado del proceso de paz que es preciso abordar. En nuestra calidad de mediadores, consideramos que el proceso de negociación que comenzó en Juba dio lugar a acuerdos positivos que, aunque difíciles de aplicar, son indispensables para una resolución sostenible del conflicto y deben contar con todo nuestro apoyo.

Antecedentes y justificación de la mediación del Gobierno del Sudán Meridional

2. El Gobierno del Sudán Meridional es más que un simple mediador en el proceso, y es de hecho uno de los principales interesados. Durante años, se han llevado a cabo actividades del Ejército de Resistencia del Señor y actividades contra la insurgencia del Gobierno de Uganda dentro de las fronteras del Sudán Meridional, con efectos perniciosos para la población civil y para las actividades económicas y comerciales. Las actividades del Ejército de Resistencia del Señor también amenazaron con interrumpir el tráfico entre Juba y las principales vías de transporte que atraviesan el norte de Uganda. La resolución del conflicto del Ejército de Resistencia del Señor sigue siendo una condición indispensable para establecer las condiciones necesarias para el retorno y el reasentamiento pacíficos de los refugiados y los desplazados internos. La población del Sudán Meridional necesita actualmente consolidar los logros derivados del Acuerdo General de Paz y tiene por consiguiente un gran interés en los resultados de las negociaciones. Los beneficios del proceso de paz se sentirán, y de hecho se hacen sentir más allá de nuestras fronteras. Por estos motivos, consideramos que el proceso que iniciamos en Juba no debe abandonarse, ya que es hasta la fecha la respuesta más racional e integral al conflicto del Ejército de Resistencia del Señor.

Negociaciones: resultados y retos

3. En Juba, las partes adoptaron un enfoque integral que tenía por fin resolver definitivamente todas las cuestiones derivadas del conflicto, incluidas sus causas subyacentes y sus repercusiones. Se aprobó así un programa integrado por cinco temas, que constituyen la base de las negociaciones: i) **cesación de las hostilidades**; ii) **soluciones globales**; iii) **reconciliación y rendición de cuentas**; iv) **cesación permanente del fuego**; y v) **desarme, desmovilización y reintegración**.

4. En nuestra calidad de mediadores, hicimos lo posible por que las conversaciones de Juba contaran con las aportaciones de una amplia gama de representantes de la comunidad, que participaron como observadores en las negociaciones. El proceso también se benefició enormemente de las consultas celebradas por las partes en Uganda en la segunda mitad de 2007. A pesar de que las conversaciones se celebraron fuera de Uganda, no nos cabe duda de que los resultados reflejan las aspiraciones de las partes y, especialmente, de las comunidades afectadas por el conflicto en Uganda.

5. Por consiguiente, puedo informar con gran satisfacción que el 25 de mayo de 2008 las partes llegaron a un consenso sobre todos los temas del programa y firmaron o rubricaron ocho acuerdos sustantivos que, en conjunto, constituyen el Acuerdo Final de Paz. También se rubricó un texto breve que posteriormente deberían firmar en una ceremonia especial el General Joseph Kony y el Excmo. Presidente Yoweri Museveni.

Retos: representación del Ejército de Resistencia del Señor

6. Como en todos los procesos, las negociaciones de Juba han pasado por fases difíciles. Desde el principio, con las órdenes de detención de la Corte Penal Internacional pendientes sobre sus cabezas, los líderes del Ejército de Resistencia del Señor se negaron a viajar a Juba y tuvieron que reunir a representantes para que negociaran en su nombre. Sus contactos se mantuvieron mediante visitas y por vía telefónica. No es la primera vez que esto ocurre; muchas negociaciones de paz han sido entabladas por representantes en lugar de los líderes de los respectivos grupos. La única condición es que la representación tenga credibilidad. Me consta que los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor mantuvieron una comunicación constante con su delegación para tratar todas las cuestiones que estaban sobre el tapete en Juba. En varias ocasiones nos reunimos o conversamos con el General Joseph Kony, su adjunto, el Sr. Vincent Otti y otros mandos superiores del Ejército de Resistencia del Señor. Los abogados de mi equipo de mediación y los representantes de las Naciones Unidas también se reunieron con los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor en sus campamentos. Durante todo el proceso, el Gobierno de Uganda, por su parte, también se mantuvo en comunicación directa con los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor. El hecho de que éstos últimos hayan introducido varios cambios en la composición y dirección de la delegación refleja el alcance de su participación. Es preciso asegurar que los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor sigan confiando en quienes los representan durante este proceso.

Esfuerzos tendientes a disipar la desconfianza

7. Pese a que el Gobierno del Sudán Meridional ha actuado siempre de buena fe, fue preciso dar repetidamente al Ejército de Resistencia del Señor pruebas de la imparcialidad de la mediación. Durante las conversaciones se hicieron esfuerzos para mejorar el clima de confianza entre las partes y disipar los temores del Ejército de Resistencia del Señor. Gracias a los buenos oficios del Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, el Sr. Joaquim Alberto Chissano, se aseguró el apoyo regional al proceso. Los Presidentes de Sudáfrica, la República Democrática del Congo, Tanzania, Kenya y Mozambique enviaron representantes a las conversaciones bajo la égida de la Unión Africana. Felicitamos al Sr. Chissano y a los Embajadores Africanos, como nos referimos a los representantes, por sus valiosas aportaciones al proceso de negociación. Su presencia reforzó la mediación y demostró la solidaridad de África y de la región en la solución de este difícil problema.

Refuerzo de la solidaridad y el apoyo

8. Las conversaciones de Juba contaron con la presencia de los Embajadores Africanos y de otros representantes de la comunidad internacional, además, que en varias oportunidades lograron encontrar soluciones de avenencia para algunas cuestiones difíciles. El proceso de diálogo y la infraestructura que hizo posible las conversaciones se sustentaron gracias al establecimiento de un Fondo para la Iniciativa de Juba, financiado por varios países, y de otros dispositivos de apoyo, sin los cuales el proceso habría sido muy difícil. Esperamos contar también con esas muestras de solidaridad en la siguiente fase del proceso, que será difícil y requerirá un apoyo continuo.

Beneficios del proceso de diálogo

9. Me he referido ya a los motivos que llevaron al Gobierno del Sudán Meridional a ofrecer su mediación a las partes. Desde el comienzo de las conversaciones, y especialmente desde el 26 de agosto de 2006, cuando se alcanzó un acuerdo sobre la **cesación de las hostilidades**, las comunidades afectadas de Uganda y el Sudán han obtenido beneficios innegables. El Acuerdo contiene dos medidas fundamentales de extraordinario valor: i) **el establecimiento de zonas de reunión para el Ejército de Resistencia del Señor**; y ii) la creación de un **equipo de supervisión de la cesación de hostilidades**, encargado de supervisar el fin de las hostilidades de forma imparcial. Quisiera hacer especial hincapié en estos dos instrumentos, ya que posteriormente formularé recomendaciones especiales al respecto.

10. Las zonas de Ri-Kwang-Ba y Owiny-Ki-Bul, en Ecuatoria occidental y oriental, respectivamente, fueron designadas inicialmente zonas de reunión. El 14 de abril de 2007, las partes convinieron en mantener sólo Ri-Kwang-Ba como zona de reunión. Al mismo tiempo, se adoptó la decisión de ampliar el equipo de supervisión de la cesación de hostilidades de forma que incluyera a miembros de más países africanos. El equipo está integrado en la actualidad por oficiales militares de Kenya, Tanzania, la República Democrática del Congo, Mozambique y Sudáfrica. Estos oficiales son un pilar fundamental del proceso.

11. Desde la retirada del Ejército de Resistencia del Señor del norte de Uganda y el este del Nilo en el Sudán con arreglo al proceso de Juba, la situación en el norte de Uganda y en Ecuatoria oriental se ha transformado gracias a la mejora de la seguridad. Se me ha informado de que la situación humanitaria ha mejorado notablemente en el norte de Uganda, donde la totalidad de la población desplazada de algunos distritos ha regresado a sus hogares. En los lugares donde aún quedan personas en los campamentos, ello obedece principalmente a motivos ajenos a la seguridad. Estos son algunos de los beneficios incuestionables de las conversaciones de Juba y siguen registrándose otros avances sociales y económicos que acarrearán beneficios incalculables que no se deben olvidar al planear las respuestas a la situación actual.

Elementos de los acuerdos

12. Como ya he señalado, la estrategia adoptada consistió en encarar en la medida de lo posible todas las cuestiones pertinentes a la resolución del conflicto. Así pues, los acuerdos sobre soluciones generales se ocupan de las causas subyacentes, las

cuestiones políticas y la mejora de las repercusiones socioeconómicas del conflicto. Otro acuerdo clave, que ha sido objeto de gran atención a nivel nacional e internacional, es el **acuerdo sobre los principios de rendición de cuentas y reconciliación**. En él y en su anexo se incluyen disposiciones detalladas sobre la forma de afrontar los delitos y abusos cometidos durante el conflicto. Este acuerdo también establece un marco adecuado para promover la reconciliación y cicatrizar las heridas en todas las comunidades afectadas y en el sistema político de Uganda. La combinación de los sistemas de justicia formal e informal y los procesos de enjuiciamiento ofrecería una forma de encarar las transgresiones cometidas durante años en el norte de Uganda y más allá de la región. Estamos convencidos de que los acuerdos ofrecen una respuesta completa y satisfactoria a la cuestión de la responsabilidad penal, de conformidad con las normas internacionales.

13. La forma en que serán recibidos cuando vuelvan a sus hogares después de la rebelión preocupa siempre a los combatientes. En los acuerdos de cesación del fuego y de desarme, desmovilización y reintegración se ha estudiado por eso muy a fondo el proceso de retorno y reinserción del Ejército de Resistencia del Señor. Las partes han adoptado las mejores prácticas a ese respecto y, con el apoyo de la comunidad internacional, cabe esperar que la desmovilización y reinserción se lleven a cabo sin tropiezos. En virtud del acuerdo sobre mecanismos de ejecución y supervisión, tras la firma del Acuerdo Final de Paz se establecerá un grupo de enlace mixto y un foro de supervisión. Estos órganos contarán con una participación amplia, incluida la presencia del Ejército de Resistencia del Señor en el grupo de enlace mixto, y se encargarán de supervisar el proceso de aplicación. En el acuerdo también se concede a las partes tiempo suficiente para los preparativos para el desarme completo y los procesos de justicia en Uganda antes de la repatriación del Ejército de Resistencia del Señor a Uganda.

Negativa a firmar el Acuerdo Final de Paz por el Ejército de Resistencia del Señor

14. A pesar de los preparativos para la firma del acuerdo el 10 de abril de 2008, el General Joseph Kony no acudió a la cita en Ri-Kwang-Ba, alegando algunas dudas sobre el acuerdo. Tampoco se reunió con los dirigentes comunitarios de Uganda que regresaron a Nabanga un mes después para asistir a una reunión el 10 de mayo, dispuestos a examinar esas cuestiones con el General Kony. El líder del Ejército de Resistencia del Señor había pedido aclaraciones adicionales sobre los acuerdos. En particular, quería que se le explicara la relación entre la división especial propuesta del Tribunal Superior, que se encargaría de juzgar los delitos cometidos durante el conflicto, y los mecanismos de justicia tradicionales, especialmente los de los acholi. Joseph Kony se negó en repetidas ocasiones posteriores a acudir a varias reuniones previstas, y decepcionó así gravemente a muchas personas de todo el mundo que habían trabajado con ahínco y que esperaban que se firmasen los acuerdos.

15. Se han planteado varias cuestiones, especialmente en el seno de las comunidades afectadas, acerca de las consecuencias de la negativa del Ejército de Resistencia del Señor a firmar el Acuerdo Final de Paz. En mi opinión, **las tensiones dentro del Ejército de Resistencia del Señor** durante la última fase de las negociaciones podría explicar esa negativa. En octubre de 2007 comenzó a circular la noticia de que Vincent Otti, Vicepresidente del Ejército de Resistencia del Señor, había sido asesinado, y se dijo que el Ejército de Resistencia del Señor había

reiniciado luego sus actividades. Algunas de las tensiones quedaron reflejadas en los cambios observados en la cúpula y en la composición de la delegación del Ejército de Resistencia del Señor.

16. Aunque no ha sido posible determinar el alcance o la importancia de las fricciones en el seno del Ejército de Resistencia del Señor, no hay duda que constituyen obstáculos que será preciso superar y ponen de relieve la necesidad de fijar plazos realistas para lograr la plena aplicación de los acuerdos. En nuestra calidad de mediadores, consideramos que tenemos el deber de trabajar con las partes, a través de sus representantes, tal como los encontramos, y no nos corresponde reforzar ni socavar la cohesión interna de ninguna de las partes. Nuestra máxima prioridad consiste actualmente en **hacer lo posible por superar la renuencia actual del Ejército de Resistencia del Señor** a comprometerse plenamente con la aplicación íntegra del Acuerdo.

Estado actual del proceso

17. No hay duda de que la negativa del General Kony a firmar el texto del acuerdo general tiene consecuencias negativas para la plena aplicación de cada uno de los acuerdos. Como ya he dicho, las negociaciones oficiales han concluido y las gestiones encaminadas a lograr la participación del Ejército de Resistencia del Señor no están incluidas en el proceso de negociación. Es probable que el proceso dé lugar a explicaciones y aclaraciones adicionales sobre la redacción y los fundamentos de los acuerdos. Esta situación no es excepcional. Alentamos encarecidamente a que se inicien contactos productivos con el Ejército de Resistencia del Señor, y prometemos colaborar para lograrlo. Somos plenamente conscientes de que sin la firma del Acuerdo Final de Paz no podrán aplicarse algunos elementos esenciales de los acuerdos. Es indispensable que el Ejército de Resistencia del Señor participe plena y activamente en el proceso para lograr una solución creíble del conflicto.

Actividades militares del Ejército de Resistencia del Señor en la región

18. Me he referido anteriormente a las recientes actividades militares del Ejército de Resistencia del Señor en la región. Durante las conversaciones, la mayoría de sus integrantes estaban en la República Democrática del Congo e iniciaron desde allí las conversaciones. Según varios informes, el grupo también ha estado presente en la República Centroafricana, donde ha habido denuncias de actos delictivos. En nuestra calidad de mediadores, no hemos hecho una verificación independiente de esa información, pero hemos tenido conocimiento de que las denuncias se están investigando más a fondo. Según se desprende de la información, el Ejército de Resistencia del Señor, cuanto menos, ha estado presente y activo en la República Centroafricana, aunque sigue habiendo dudas sobre el alcance y la naturaleza de esa presencia.

Actividades del Ejército de Resistencia del Señor en el Sudán

19. En el Sudán Meridional podemos afirmar con mayor certeza que en los últimos meses se han registrado incidentes en los que ha intervenido el Ejército de Resistencia del Señor. Han sido secuestrados varios sudaneses, especialmente en Ecuatoria occidental. Estos hechos han generado gran temor y tensiones que han traspasado los límites de Ecuatoria occidental. La situación se agravó recientemente

cuando el 5 de junio de 2008, en un asalto por sorpresa perpetrado en la madrugada, varios presuntos integrantes del Ejército de Resistencia del Señor atacaron un contingente del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés que había sido desplegado para apoyar el proceso en Nabanga, en las proximidades del punto de reunión de Ri-Kwang-Ba.

20. El 10 de junio de 2008 envié al equipo de supervisión de la cesación de las hostilidades en misión de verificación a Nabanga. Al día siguiente, el equipo me informó de lo siguiente: el 5 de junio de 2008, el Ejército de Resistencia del Señor atacó el campamento del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en Nabanga y dio muerte a 14 soldados. Seis mujeres y otros seis niños resultaron también muertos durante el ataque. Se informó de que habían muerto cuatro combatientes del Ejército de Resistencia del Señor, cuyos cadáveres fueron abandonados. Se destruyeron chozas y bienes y la comunidad de Nabanga quedó sumida en el caos.

21. **Condenamos enérgicamente estos actos**, que atentan contra la letra y el espíritu de los acuerdos. Durante mucho tiempo, el conflicto se ha caracterizado por este tipo de agresiones y somos conscientes de que no existe una solución fácil ni una varita mágica para resolverlo. El Gobierno del Sudán Meridional decidió iniciar el proceso de mediación precisamente a raíz de actos como los cometidos en el Sudán. Aunque es imposible no descorazonarse por estos reveses y por el incumplimiento de las condiciones de los acuerdos, no podemos caer en la desesperación ni reaccionar con ira solamente. Ahora más que nunca se necesita una respuesta constructiva.

Estrategia para el período provisional

22. Tras examinar y evaluar la situación en los últimos meses, el Gobierno del Sudán Meridional sigue empeñado en lograr que las partes firmen el Acuerdo Final de Paz y cumplan sus obligaciones. Ésta sigue siendo nuestra máxima prioridad. Al tiempo que nos esforzamos por lograr avances, consideramos que este período de duración indeterminada debe aprovecharse para promover y consolidar los elementos positivos de los acuerdos.

23. Por consiguiente, propongo que en el **período provisional** se adopten las siguientes medidas:

a) Mantenimiento de los contactos con el Ejército de Resistencia del Señor

Es indispensable seguir alentando al Ejército de Resistencia del Señor a volver a participar en el proceso de paz y a firmar oficialmente el Acuerdo Final de Paz. Si lo logramos, podremos proceder a la aplicación íntegra de los acuerdos.

b) Comienzo de la aplicación de los acuerdos de Juba

Habida cuenta de los numerosos elementos sociales y económicos a la vez que positivos y urgentes desde el punto de vista político, es esencial que comiencen a aplicarse las disposiciones pertinentes.

c) **Mantenimiento o adaptación de algunos mecanismos de los acuerdos**

Es preciso mantener los principales instrumentos de aplicación del proceso. En caso necesario, deberá estudiarse la posibilidad de introducir modificaciones para asegurar la credibilidad de la aplicación provisional.

d) **Financiación de la aplicación provisional**

El Gobierno del Sudán Meridional continuará invirtiendo en el proceso, pero, incluso con una infraestructura reducida, seguirá siendo necesario destinar recursos a la aplicación provisional. Las iniciativas que pongamos en marcha con otras interesadas de la comunidad para seguir tratando de lograr las firmas sin duda comportarán gastos.

A. Mantenimiento de los contactos con el Ejército de Resistencia del Señor

24. Como se ha indicado, el Gobierno del Sudán Meridional prefiere lograr una solución pacífica del conflicto. Invita por esa razón a los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor a reincorporarse al proceso de diálogo y llevarlo a término, teniendo presente que contribuyeron a ponerlo en marcha. En mis primeras reuniones, el Ejército de Resistencia del Señor a principios de 2006, me confirmó que estaba dispuesto a entablar conversaciones de buena fe. Exhortamos a quienes tengan alguna influencia sobre el Ejército de Resistencia del Señor a que les alienten a volver al proceso. En ese sentido, el Gobierno del Sudán Meridional agradece la función desempeñada por el Enviado Especial, el Sr. Joaquim Chissano, y seguirá colaborando con su oficina en las iniciativas que ha puesto en marcha en las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor.

B. Comienzo de la aplicación de los acuerdos

25. Consideramos que todos los acuerdos alcanzados en Juba tienen validez jurídica; no son instrumentos provisionales y no es por tanto preciso seguir negociándolos. Todos fueron firmados o rubricados por las partes. Si bien algunos de los acuerdos sólo podrán aplicarse cuando sean firmados y reconocidos por el Ejército de Resistencia del Señor, no hay ningún obstáculo jurídico que impida la aplicación de los demás aspectos de los acuerdos, con las modificaciones pertinentes. Hay **cuatro razones de peso** para que el proceso de la aplicación selectiva comience sin mayor dilación:

- En primer lugar, porque constituiría una medida de **fomento de la confianza** que ofrecería al Ejército de Resistencia del Señor garantías de que los acuerdos que negociaron se están respetando y las comunidades de Uganda están dispuestas a recibir y acoger de buena fe a sus integrantes;
- En segundo lugar, por los **enormes beneficios** que obtendrían las comunidades afectadas por el conflicto. Muchas de las soluciones adoptadas en los acuerdos se centran en las **víctimas y en la comunidad**, por lo que trascienden los intereses de ambas partes y deben ser administradas de conformidad con las necesidades y no las formalidades. El calendario de las intervenciones humanitarias previstas en los acuerdos se establece en función de la evolución

sobre el terreno. A medida que los desplazados regresan espontáneamente a sus hogares, comienzan las obligaciones del Gobierno de Uganda de prestarles asistencia en el proceso;

- En tercer lugar, porque con el comienzo de la aplicación **se encargarían las reivindicaciones** subyacentes que es posible que hayan desencadenado o alimentado el conflicto, o que sean resultados del conflicto; ello contribuiría a eliminar los argumentos que podrían justificar el apoyo al conflicto;
- Por último, y en relación con el primer punto, porque con el comienzo de la aplicación **daría respuesta a los escépticos y los detractores** del conflicto. Ningún proceso es inmune a las dudas o incluso al sabotaje. Las pruebas de un cumplimiento de buena fe constituyen la respuesta más elocuente en esas circunstancias.

Apoyo del principio de la aplicación provisional

26. Resulta enormemente alentador constatar que los principales interesados están firmemente decididos a no perder los avances logrados en los 20 meses de negociaciones. El Gobierno de Uganda, sobre el cual recae la principal carga en materia de aplicación, ya ha comenzado a adoptar medidas para aplicar algunos aspectos del acuerdo. He sido informado de que el Primer Ministro se ha dirigido por escrito a varios departamentos gubernamentales con ese fin. Cabe destacar el establecimiento de la División de Crímenes de Guerra del Tribunal Superior de Uganda, directamente en conformidad con los acuerdos. Aun cuando se prevé que la aplicación sea limitada, habrá varias vertientes derivadas de los diferentes acuerdos, por lo que será necesario proceder con cuidado al planear y coordinar el proceso y establecer las prioridades.

Diseño de la aplicación

27. Es indispensable que la estrategia y los plazos revisados para la aplicación sean claros también en lo que respecta a las funciones de vigilancia y supervisión. Se facilitaría así la aplicación y también se ofrecerían a los interesados garantías sobre el proceso. Con ese fin, propongo como Mediador que el **Gobierno de Uganda publique un documento en que exponga su estrategia** y prioridades para la aplicación provisional de los acuerdos. Dicho documento, que sería distribuido a los principales interesados, incluido el Mediador, constituiría el marco para las actividades que habrían de llevarse a cabo en el período de transición y la base de las actividades de vigilancia y supervisión.

C. Mantenimiento de los principales mecanismos del acuerdo

28. La tercera cuestión que nos preocupa es la necesidad de evitar el desmantelamiento de los instrumentos que ya han sido aprobados para facilitar la transición de la violencia a la paz. Es importante que los sistemas se mantengan operativos porque ello tiene un importante valor simbólico, ya que constituye una prueba irrefutable de buena fe y de la viabilidad de la alternativa pacífica durante este período. A este respecto, hacemos las siguientes propuestas:

- **Debe conservarse Ri-Kwang-Ba como zona de reunión oficial.** Esto significa que las instalaciones de la zona deben mantenerse en funcionamiento y preparadas para reanudar las actividades en la zona tan pronto como el Ejército de Resistencia del Señor comience a reunirse. Esta labor corresponde al Gobierno del Sudán Meridional. Así pues, exhortamos al Ejército de Resistencia del Señor a utilizar Ri-Kwang-Ba y, habida cuenta de los últimos acontecimientos, a abstenerse de cometer nuevos actos capaces de destruir la calidad de refugio de esa zona, según lo convenido.
- **Debe mantenerse un equipo de supervisión de la cesación de las hostilidades funcional,** cuya labor sea imprescindible para la evaluación de la seguridad, la supervisión militar y el fomento de la confianza en el período de transición. La valiosa contribución de este equipo se demostró en la verificación fidedigna del ataque perpetrado recientemente contra Nabanga, ocurrido durante este período de incertidumbre.
- **Es indispensable mantener las funciones de asesoramiento y supervisión del Mediador** y la eficacia de su oficina. Todas las cuestiones que he planteado en este informe en relación con el cumplimiento de los acuerdos y la aplicación provisional requieren mecanismos de seguimiento. Por consiguiente, seguiré solicitando información a las partes y ofreciéndoles asesoramiento, incluso por conducto de mi equipo, sobre las cuestiones pertinentes en materia de aplicación.
- **Debe establecerse una función provisional de vigilancia y supervisión** de las actividades de aplicación, especialmente las llevadas a cabo en Uganda. Los negociadores han cumplido su función oficial. No obstante, antes de la plena aplicación, cuando se establecerán el grupo de enlace mixto y el foro de supervisión, se necesitará un mecanismo de vigilancia.

He recibido a este respecto de la delegación del Ejército de Resistencia del Señor un documento muy útil sobre este tema que, según he sido informado, también está examinando el Gobierno de Uganda. Solicitaré en breve su opinión al respecto. Sea cual fuere el consenso que surja, es esencial que los acuerdos comiencen a aplicarse, que los planes aprobados se publiquen y se sometan a supervisión, que el proceso sea participativo y coherente con los acuerdos y, sobre todo, que se pida y se tenga en cuenta la opinión de la otra parte. Mi oficina seguirá ocupándose de esta cuestión con arreglo a las recomendaciones anteriormente formuladas, en particular en el apartado relativo al diseño de la aplicación.

D. Financiación de la aplicación provisional

29. Nuestros donantes han tomado la decisión de dejar de financiar el fondo para la iniciativa de Juba, que deberá liquidarse. No obstante, consideramos que, dadas las necesidades del proceso, es indispensable alcanzar un acuerdo satisfactorio para que la financiación no se interrumpa durante el período de transición. Reconocemos que muchos de los programas se ejecutarán en Uganda, y que esa realidad habrá de tenerse en cuenta. La creación al momento actual de modalidades adecuadas de financiación aseguraría una respuesta más firme y eficaz en materia de aplicación. Así pues, **instamos a la comunidad de donantes a seguir participando** en el proceso y la invitamos a estudiar con nosotros y con el Gobierno de Uganda las modalidades más adecuadas para que la labor pueda seguir adelante. Se necesitará

financiación para facilitar la labor esencial del equipo de supervisión de la cesación de hostilidades, que debe continuar en este período antes de que se transforme en el equipo de supervisión de la cesación del fuego con arreglo al acuerdo permanente de cesación del fuego.

Aplicación participativa

30. No debemos olvidar que los principales interesados y beneficiarios del proceso son los que están en las zonas afectadas por el conflicto, especialmente en Uganda. En el proceso de aplicación provisional será preciso seguir consultando con las poblaciones afectadas y las víctimas, como se ha hecho durante el proceso de las conversaciones. Muchas de las disposiciones de los acuerdos requieren la participación activa de las comunidades en todas las fases de aplicación. Será preciso encontrar modalidades realistas para lograrlo.

Conclusión

31. Se han invertido muchos esfuerzos y esperanzas en las conversaciones entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor. El Gobierno del Sudán Meridional sigue firmemente decidido a hacer que el proceso retome las vías acordadas en Juba. Exhortamos al Ejército de Resistencia del Señor a volver a participar en el proceso y a establecer comunicaciones periódicas y creíbles con el Mediador, los principales interesados y el Gobierno de Uganda. Nuestra principal prioridad y nuestra preferencia sigue siendo lograr que los acuerdos se cumplan y apliquen íntegramente y para ello confiaremos en el apoyo constante de la comunidad y las partes interesadas regionales e internacionales.

32. Creemos también que el comienzo inmediato de la aplicación eficaz de algunos aspectos de los acuerdos contribuiría a consolidar la paz en el norte de Uganda y en partes del Sudán Meridional, y a mejorar las perspectivas de estabilización de otras zonas afectadas. Las medidas que adoptemos con ese fin demostrarían que existe una alternativa pacífica viable distinta de la violencia para poner fin al conflicto. El camino que nos aguarda será difícil, pero estamos convencidos de que será posible poner fin al conflicto con el pleno compromiso de todos. La población de nuestros países, que tanto ha sufrido, no espera menos de nosotros.

33. Quedo a la espera de la respuesta de las partes a estas recomendaciones.

(Firmado) Teniente General Riek Machar **Teny-Dhurgon** (Ph.D)
Vicepresidente del Gobierno del Sudán Meridional
Mediador Principal en las Conversaciones de Paz de Uganda

Juba, 16 de junio de 2008